

Dirección de Proyectos y Licitaciones - Subdirección de Proyectos

**Obra: POLO JUDICIAL PENAL – Estación Transitoria de Detenidos y Aprehendidos ES.TRA.DA – Ciudad Mendoza**

Ubicación: Calles: Atahulpa Yupanqui, San Felipe y Plantamura –Ciudad Mendoza

**MEMORIA DESCRIPTIVA**  
**RUBRO: ARQUITECTURA**

1 de 9

**Objeto de la obra:**

Consiste en la construcción de **Estación Transitoria de Detenidos y Aprehendidos ES.TRA.DA**, correspondiente al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza, a los fines de garantizar la seguridad y economía real del estado, descomprimir el palacio de tribunales de la Primera Circunscripción Judicial así como las comisarías de la provincia, mejorar las condiciones medioambientales y urbanas del sector a intervenir.

**Ubicación – Terreno:**

El complejo edilicio se emplazará en el predio ubicado hacia el oeste del Complejo Penitenciario San Felipe, en la Ciudad de Mendoza. En este sector de la ciudad, el terreno afectado para este fin tiene una superficie de 97.166 m<sup>2</sup> (según lo indicado en el edicto de ratificación del boleto de compra venta ) y sus límites son: Al Suroeste con Calle Nicolás Plantamura, al Sudeste con la Calle San Felipe (que lo separa del complejo Penitenciario), al Noreste con la prolongación de la Calle Atahualpa Yupanqui y al Noroeste con la Calle Pedro del Castillo (que separa al terreno del Barrio Soberanía Nacional).

El terreno de forma rectangular presenta una gran pendiente en el sentido Este - Oeste, siendo el desnivel promedio de 16 m de altura respecto a la cota más baja ubicada en el Este y una pendiente menor Sur - Norte ,siendo el desnivel promedio de 1,70 m respecto a la cota más baja ubicada al Norte.

**Complejo Edificio:**

El edificio ES.TRA.DA, junto con otros dos edificios de las dependencias del Fuero Penal del Poder Judicial: Suprema Corte y Ministerio Publico Fiscal, formaran un complejo edilicio, el cual se organizara a partir de una plaza central alrededor de la cual se ubicaran los mismos.

Es decir el complejo edilicio conformado por los tres bloques edilicios mencionados: ES.TRA.DA, Suprema Corte y Ministerio Publico Fiscal, conformaran el **Polo Judicial Penal**.

Dirección de Proyectos y Licitaciones - Subdirección de Proyectos

**Obra: POLO JUDICIAL PENAL – Estación Transitoria de Detenidos y  
Aprehendidos ES.TRA.DA – Ciudad Mendoza**Ubicación: Calles: Atahulpa Yupanqui, San Felipe y Plantamura –Ciudad  
Mendoza**MEMORIA DESCRIPTIVA  
RUBRO: ARQUITECTURA**

2 de 9

**Etapas constructivas:**

Dada la gran envergadura del complejo edilicio, se ha previsto su construcción por etapas, comenzando por el edificio del Poder Judicial (18.328 m<sup>2</sup>), Edificio Ministerio Publico Fiscal, Estación Transitoria de Detenidos y Aprehendidos ES.TRA.DA (3200.10 m<sup>2</sup>) y Circulación Peatonal Subterránea, su entorno urbanístico (plaza cívica, estacionamientos diferenciados, espacios verdes, calles interiores, etc.)

**EDIFICIO ESTACION TRANSITORIA DE DETENIDOS Y  
APREHENDIDOS ES.TRA.DA****Descripción:**

El edificio ES.TRA.DA, se ubicara en el sector más bajo del predio, entre las calles Atahualpa Yupanqui y Calle San Felipe, se conectará con la Penitenciaría de San Felipe por medio de una circulación subterránea exclusiva y restringida para detenidos provenientes de este.

ES.TRA.DA recibirá a las personas privadas de libertad (PPL) de los Complejos Penitenciarios de Mendoza (procesados y condenados) y a los detenidos provenientes de las Comisarías (simple detención).

Estará conformado por cuatro bloques bien diferenciados:

**Bloque 1** sector Administrativo personal policial y penitenciario.

**Bloque 2** perteneciente a la Policía Provincial (sector abierto) donde se encontraran las personas detenidas en sus respectivas celdas

**Bloque 3** abogados defensores de detenidos y PPL.

**Bloque 4** perteneciente al Servicio Penitenciario Provincial (sector cerrado), donde se encontraran las PPL en sus respectivas celdas. Tanto detenidos como PPL, permanecerán dentro del edificio en dichas celdas hasta ser llamados a declarar a las salas de audiencias ubicadas en el edificio de la Suprema Corte, la cual se conecta con el Centro de Detención mediante una circulación subterránea.

Dirección de Proyectos y Licitaciones - Subdirección de Proyectos

**Obra: POLO JUDICIAL PENAL – Estación Transitoria de Detenidos y Aprehendidos ES.TRA.DA – Ciudad Mendoza**

Ubicación: Calles: Atahulpa Yupanqui, San Felipe y Plantamura –Ciudad Mendoza

**MEMORIA DESCRIPTIVA**  
**RUBRO: ARQUITECTURA**

3 de 9

Además se conectará mediante circulación subterránea con el Ministerio Público.

**Población:**

***Bloque 1: Sector Administrativo – Servicio Penitenciario***

Población Permanente

- PPA - Personal Penitenciario Administrativo cant: 04

Total 04

***Bloque 2: Sector Abierto – Policía Provincial***

Población Permanente - máximo 10 hs

- PD - Personas Detenidas cant: 120

Población Ocasional

- PPST - Personal Policial de Seguridad Traslado cant: 50
- PPD - Público Profesional Detenido cant: 15
- PFD – Público Familiar Detenido: cant: 15

Total: 190

***Bloque 3: Sector Abogados Defensores.***

Población Ocasional

- Abogados Defensores Detenidos cant: 04
- Abogados Defensores PPL cant: 04

Total: 08

***Bloque 4: Sector Cerrado – Servicio Penitenciario Provincial***

Dirección de Proyectos y Licitaciones - Subdirección de Proyectos

**Obra: POLO JUDICIAL PENAL – Estación Transitoria de Detenidos y Aprehendidos ES.TRA.DA – Ciudad Mendoza**

Ubicación: Calles: Atahulpa Yupanqui, San Felipe y Plantamura –Ciudad Mendoza

**MEMORIA DESCRIPTIVA**  
**RUBRO: ARQUITECTURA**

4 de 9

Población permanente – máximo 10 horas

- PPS - Personal Penitenciario de Seguridad cant: 12
- PPL - Personas Privadas de Libertad cant: 120

Población Ocasional

- Personal Penitenciario de Seguridad Traslado cant: 10

Total: 142

Total población permanente y ocasional: 464 personas

**Zonificación:**

El edificio ES.TRA.DA, se desarrollo en tres niveles (nivel -4.50 m; nivel -1.20m y nivel +2.80m) respecto de la cota +/- 0.00 m ubicada en la ochava de la esquina del terreno de la calle Atahualpa Yupanqui. El mismo se encuentra rodeado por una muralla de Hormigón de 5.00 m de altura.

La documentación del proyecto ha sido desarrollada de acuerdo al programa de necesidades presentado por las autoridades del Ministerio de Seguridad.

El **Ingreso Principal** al edificio se realiza al noreste por calle Atahualpa Yupanqui. Mediante una Garita de Control de seguridad y de Monitoreo, se controla el ingreso y egreso de toda la población tanto civil como penitenciaria al edificio. Al mismo ingresan personal policial con detenidos de las comisarias, personal penitenciario con personas privadas de libertad de los Complejos Penitenciarios Alma Fuerte, Boulogne Sur Mer, El Borbollón; personal administrativo, abogados defensores y familiares de detenidos.

El personal policial ingresa con personas detenidas provenientes de las comisarias, a las cuales las traen en furgones. Dejan a estas personas en el centro de detención y el personal policial se retira. El Centro de Detención queda a cargo de personal penitenciario, los mismos ingresan con personas privadas de libertad de los distintos penales de la provincia, las cuales ingresan también con furgones.

Dirección de Proyectos y Licitaciones - Subdirección de Proyectos

**Obra: POLO JUDICIAL PENAL – Estación Transitoria de Detenidos y Aprehendidos ES.TRA.DA – Ciudad Mendoza**

Ubicación: Calles: Atahulpa Yupanqui, San Felipe y Plantamura –Ciudad Mendoza

**MEMORIA DESCRIPTIVA**  
**RUBRO: ARQUITECTURA**

5 de 9

Luego de pasar por control se ingresa al edificio por nivel +2.80m llegando a un hall central donde se encuentra zona administrativa y la recepción general la cual se encarga de derivar al personal con sus respectivos clientes a los sectores correspondientes.

El edificio ES.TRA.DA se divide en cuatro Bloques:

**Bloque 1: Sector Administrativo**

En el sector administrativo se encuentran los despachos de jefes de seguridad del Servicio Penitenciario y oficinas de secretarías administrativas, baños públicos, comedor de personal con office y depósito y la Recepción general. Tendrá una superficie de 180 m<sup>2</sup>.

En este bloque, además, se encuentra el ingreso al edificio. Antes de ingresar a los siguientes sectores se deberá pasar por detectores de metales y habrá únicamente dos circulaciones para todo el público que ingrese.

**Bloque 2: Sector Abierto – Policía Provincial**

El Bloque 2 pertenece a la Policía Provincial, tendrá una superficie de 1151.95 m<sup>2</sup>. En el mismo se alojarán a personas detenidas provenientes de las comisarías de Mendoza. Dicho Bloque a su vez está dividido en 4 sectores. Cada sector contiene 2 pabellones con 5 celdas de 6m<sup>2</sup> cada una y albergarán a 3 personas en cada celda. Los pabellones están diferenciados según sexo y edad en: un Pabellón para detenidas mujeres, un Pabellón para detenidas mujeres RIF (resguardo integridad física) y niños, un Pabellón para detenidos adultos mayores, un Pabellón para detenidos jóvenes adultos y cuatro pabellones para detenidos adultos. En cada sector habrá un sanitario público y una celaduría que controlará cada sector correspondiente. Es decir que habrá en TOTAL: 40 celdas con 120 personas detenidas.

Dichas personas, antes de ingresar a las celdas deberán pasar primero por identificación, requisa y enfermería.

La población detenida en este bloque permanecerán en sus respectivas celdas como máximo 10 horas hasta ser llamadas a declarar al edificio de la Suprema Corte.

Este mismo Bloque además contiene otros 2 sectores, en cada uno de los cuales habrá 3 calabozos bien diferenciados según sexo y edad: un Calabozo mujeres, un calabozo menores, un calabozo adulto mayores, un

Dirección de Proyectos y Licitaciones - Subdirección de Proyectos

**Obra: POLO JUDICIAL PENAL – Estación Transitoria de Detenidos y  
Aprehendidos ES.TRA.DA – Ciudad Mendoza**

Ubicación: Calles: Atahulpa Yupanqui, San Felipe y Plantamura –Ciudad  
Mendoza

**MEMORIA DESCRIPTIVA  
RUBRO: ARQUITECTURA**

6 de 9

calabozo jóvenes adultos y dos calabozos adultos. Siendo un total de 6 calabozos los cuales albergarán a 6 personas cada uno siendo un total de 36 personas detenidas en los calabozos como máximo. También habrá en cada sector tres requisas, dos enfermerías y dos baños públicos diferenciados para mujeres y hombres.

La *función* que cumplen los calabozos es la de albergar a las personas detenidas que entran al edificio ES.TRA.DA por primera vez, mientras son identificadas, requisadas y controladas en las enfermerías para luego ser trasladadas a las celdas correspondientes a la espera de las audiencias en el edificio de la Suprema Corte.

**Bloque 3: Sector Abogados Defensores – Detenidos y PPL.**

Este Bloque también se divide en 2 sectores. Un sector donde se encontrarán los abogados defensores de los detenidos y otro sector donde se encontrarán los abogados defensores de las personas privadas de libertad

Los abogados estarán en salas de 6 m<sup>2</sup> separadas por un cristal encontrándose del otro lado la sala también de 6m<sup>2</sup> donde estará la persona detenida o la persona privada de libertad. Los mismos se comunicaran a través de un teléfono pudiéndose solo mirar a la cara mientras hablan.

También se encuentran en este Bloque, la zona de identificación de las personas privadas de libertad provenientes de los distintos penales, lugar por donde tienen que pasar obligatoriamente antes de ingresar el Bloque 4 donde se encuentran las celdas pertenecientes al Servicio Penitenciario.

Además en el Bloque 3, en el nivel -4.50m, se encuentra el ingreso de las personas privadas de libertad (PPL), provenientes de la Penitenciaría de San Felipe únicamente. Dichas personas ingresan desde San Felipe por medio de una circulación peatonal subterránea, al edificio ES.TRA.DA por el nivel -4.50m. Al ingresar se encuentran con un centro derivador el cual conduce al personal hasta el nivel +2.80m mediante escalera o ascensor, donde se encuentran las celdas, pasando antes por requisa y enfermería para luego terminar en las celdas correspondientes hasta ser llamados a declarar.

**Bloque 4: Sector Cerrado – Servicio Penitenciario Provincial**

El Bloque 4 pertenece al Servicio Penitenciario Provincial, tendrá una superficie de 895.00 m<sup>2</sup>. En el mismo se alojarán a personas privadas de libertad (PPL) provenientes de las distintas penitenciarías de Mendoza (Alma

Dirección de Proyectos y Licitaciones - Subdirección de Proyectos

**Obra: POLO JUDICIAL PENAL – Estación Transitoria de Detenidos y Aprehendidos ES.TRA.DA – Ciudad Mendoza**

Ubicación: Calles: Atahulpa Yupanqui, San Felipe y Plantamura –Ciudad Mendoza

**MEMORIA DESCRIPTIVA**  
**RUBRO: ARQUITECTURA**

7 de 9

Fuerte en Cacheuta, Boulogne Sur Mer y San Felipe en ciudad, Cárcel de mujeres en el Borbollón) Dicho Bloque a su vez está dividido en 4 sectores. Cada sector contiene 2 pabellones con 5 celdas de 6m<sup>2</sup> cada una y albergarán a 3 personas en cada celda. Los pabellones están diferenciados según sexo y edad en: un Pabellón para PPL mujeres, un Pabellón para PPL mujeres RIF, un Pabellón para PPL adultos mayores, un Pabellón para PPL jóvenes adultos y cuatro pabellones para PPL adultos. En cada sector habrá un sanitario público y una celaduría que controlará cada sector correspondiente. Es decir que habrá en TOTAL: 40 celdas con 120 personas detenidas.

Dichas personas privadas de libertad antes de ingresar a las celdas deberán pasar primero por identificación, requisa y enfermería

En el nivel -4.50m, se encuentra el ingreso de las personas privadas de libertad (PPL), provenientes de la Penitenciaría de San Felipe únicamente. Dichas personas ingresan desde San Felipe por medio de una circulación peatonal subterránea, al edificio ES.TRA.DA por el nivel -4.50m. Al ingresar se encuentran con un centro derivador el cual conduce al personal hasta el nivel +2.80m mediante escalera o ascensor, donde se encuentran las celdas, pasando antes por identificación, requisa y enfermería para luego terminar en las celdas correspondientes hasta ser llamados a declarar.

Cabe aclarar que solamente los PPL y personal de seguridad del penal de San Felipe, son los que ingresan por la circulación peatonal subterránea desde el nivel -4.50m al edificio ES.TRA.DA. El resto de la población penitenciaria proveniente de los distintos penales de la provincia junto con el personal penitenciario, ingresan por el Acceso Principal descripto anteriormente, el cual se realiza por la calle Atahualpa Yupanqui.

Cuando tanto las personas Detenidas como las privadas de libertad son llamadas a declarar en el edificio de la Suprema Corte, los mismos deberán ser trasladados con personal de seguridad, desde el nivel +2.80m donde se encuentran las celdas mediante circulación vertical o ascensor, al nivel -1.20m. Allí por medio de una circulación peatonal subterránea podrán acceder al edificio de La Suprema Corte donde se encuentran las salas de audiencia.

**Exterior:**

El edificio estará rodeado por un muro de Hormigón Armado de 5.00 m de altura en todo su perímetro quedando un circuito cerrado.

Dirección de Proyectos y Licitaciones - Subdirección de Proyectos

**Obra: POLO JUDICIAL PENAL – Estación Transitoria de Detenidos y  
Aprehendidos ES.TRA.DA – Ciudad Mendoza**

Ubicación: Calles: Atahulpa Yupanqui, San Felipe y Plantamura –Ciudad  
Mendoza

**MEMORIA DESCRIPTIVA  
RUBRO: ARQUITECTURA**

8 de 9

Habrá dos playas de estacionamiento con cinco cocheras semi cubiertas: una para móviles de traslado de detenidos y otra para el personal penitenciario.

En este espacio exterior también se ubicará la sala de máquinas y una sala de residuos.

Todo el circuito cerrado exterior del edificio ES.TRA.DA está pensado para seguridad de la población y para caso de emergencia el personal detenido y personal penitenciario, podrán salir mediante puertas de emergencia al exterior del edificio.

Al lado del edificio ES.TRA.DA casi esquina Plantamura, se hará una playa de estacionamiento de 2400 m<sup>2</sup> rodeada por cierre olímpico. La misma pertenece a la Penitenciaría de San Felipe.

**Concepto espacial:**

El concepto es el de una arquitectura monolítica, de formas simples, cerrada y a escala horizontal, que represente seguridad y claridad y por otro lado una arquitectura expansiva, fluida y dinámica que represente tecnología, virtualidad, comunicación, inmediatez y rapidez. Los materiales utilizados representan lo anteriormente señalado a través de las características propias del material, los colores y las texturas. Los pisos, cubiertas, cielorrasos, etc. serán ejecutados con materiales de primera calidad y durabilidad, para minimizar las tareas de mantenimiento y garantizar su permanencia en el tiempo.

**Materiales a utilizar:**

Se deberá tener en cuenta un bajo mantenimiento y noble envejecimiento proponiéndose una construcción tradicional de Hormigón Armado en lo que respecta al Edificio ES.TRA.DA, en muros y techos, chapa galvanizada para las cubiertas, carpintería de chapa doblada, vidrios de seguridad, pavimentos, loseta calcárea y microhormigón.

Con respecto a la circulación peatonal subterránea, se utilizará Hormigón Armado en la parte correspondiente al edificio. El resto de este hasta los límites del área de trabajo se realizará con pre moldeado, respetando los niveles y las dimensiones que se adjuntan. Ver Planimetría y plano de Circulación subterránea

Dirección de Proyectos y Licitaciones - Subdirección de Proyectos

**Obra: POLO JUDICIAL PENAL – Estación Transitoria de Detenidos y Aprehendidos ES.TRA.DA – Ciudad Mendoza**

Ubicación: Calles: Atahulpa Yupanqui, San Felipe y Plantamura –Ciudad Mendoza

**MEMORIA DESCRIPTIVA**  
**RUBRO: ARQUITECTURA**

9 de 9

**Instalaciones especiales:**

El Centro de Detención tendrá un Centro de Monitoreo, encargado de vigilar todo el edificio tanto exterior como interior mediante circuito cerrado de televisión y cámaras de vigilancia, así como al personal. El mismo se encargara de manipular automáticamente las puertas de celdas, accesos y salidas de emergencia del edificio en caso de ser necesario.

**NOTA:**

La empresa contratista deberá presentar el Proyecto ejecutivo de la obra civil de la Circulación peatonal subterránea (C.P.S) ,Dentro de los limites de la estación transitoria De detenidos y aprehendidos (ES.TRA.DA).

Se ejecutará con sistema tradicional de h° Armado (ver planos y etp arq, chimenea y e.t.p estructura).

También se tener presente las exigencias que resulten de la ejecución de la instalación Termo mecánica principalmente.

Se revestirá la envolvente de la C.P.S con Aislación hidrófuga., para evitar futuras Filtraciones

**SUPERFICIE:**

- Superficie Cubierta: 3200.10 m2
- Superficie Patios: 1537.11 m2
- Superficie cubierta estac. Minist. Seg: 82.50 m2
- Superficie semi-cubierta estac. Minist. Seg: 1068.40 m2
- PLAZO DE OBRA: 12 meses